

JUDICIALIZADA EXALCALDESA DE ALTO BAUDÓ (CHOCÓ) POR PRESUNTOS NEXOS Y FINANCIACIÓN AL ELN

Los elementos de prueba dan cuenta de visitas frecuentes a los campamentos del grupo armado ilegal para, presuntamente, llevar dineros o sugerir la realización de acciones delictivas en la región.

Bogotá D.C., 1 de abril de 2023.

La Fiscalía General de la Nación logró la judicialización de la exalcaldesa de Alto Baudó (Chocó), Carmen Edithza Londoño Mosquera, como presunta responsable de mantener nexos y financiar el actuar criminal del autodenominado frente ‘Resistencia Cimarrón’ del ELN.

De acuerdo con la investigación, Londoño Mosquera sería la compañera sentimental de uno de los cabecillas del grupo armado ilegal, conocido con el alias de Danilo; y, al parecer, frecuentaba los campamentos en zona selvática para participar en reuniones y encuentros clandestinos.

Asimismo, hay testimonios y otros elementos de prueba que indican que la exmandataria, presuntamente, llevaba dineros y proponía a los integrantes del ELN brindar apoyo logístico y financiero a candidatos políticos de la región que eran de su interés.

De esta manera, la mujer habría incidido para que el frente ‘Resistencia Cimarrón’ secuestrara al exalcalde y ex candidato a la Alcaldía de Alto Baudó, Tulio Mosquera Asprilla, y a 12 integrantes de su comitiva, el 24 de agosto de 2019. Los acompañantes fueron liberados y el aspirante político murió después de dos años de cautiverio.

Por estos hechos, un fiscal de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales imputó a Carmen Edithza Londoño Mosquera el delito de concierto para delinquir agravado. La procesada no aceptó el cargo y, por disposición del juez de control de garantías, deberá cumplir medida de aseguramiento privativa de la libertad en el lugar de residencia.

La exmandataria fue capturada en una acción conjunta del CTI y el Ejército Nacional en un consultorio odontológico en Medellín (Antioquia).

Esta información se publica por razones de interés general.

CMRM/JARG/OFGZ/DECOC/MRC

La Fiscalía habla con resultados.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.